MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO - COL NAC LA ESPERANZA" – ID 376919.

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO - COL NAC LA ESPERANZA" – ID 376919.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su modificación, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás normas vigentes.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que fueron designados, para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **CP. Rossana Irala** – Encargada de UOC
- **Francis Bernal** –Miembro de la UOC.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 16/10/2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han formulado solicitudes de aclaración a los requerimientos de la carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 30 de octubre de 2020, siendo las 10:30, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO - COL NAC LA ESPERANZA" – ID 376919***, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura las Ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres cuyas Ofertas fueron presentadas y que se citan más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

N°	Empresas Oferentes	Monto Ofertado
1	CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – RUC N° 3438811-7	Gs. 168.984.000
2	DARVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena – RUC N° 3984436-6	Gs. 169.012.000
3	OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos – RUC N° 2940293-0	Gs. 160.789.400

DOCUMENTOS	CENTUMAQ	DARVIS	OB
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	No Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	Presenta	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

4.1.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
Sin observaciones. –

4.2.- PARECER DEL COMITÉ EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
Sin observaciones. -

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS	CENTUMAQ	DARVIS	OB
Formulario de Oferta * debidamente completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* debidamente extendida	Cumple	No cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	No aplica

En base a lo verificado, la firma DARVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena – RUC N° 3984436-6, ***queda descalificada*** por no presentar la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones – Documento sustancial.

Se prosigue la evaluación de las empresas CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – RUC N° 3438811-7 y OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos – RUC N° 2940293-0, en relación al cumplimiento de los demás requisitos establecidos.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que siguen en proceso de evaluación, ***CONSTATÁNDOSE QUE NO SE PRESENTARON ERRORES ARITMÉTICOS***

6.2.- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Por verificaciones realizadas en la página del Ministerio de Industria y Comercio, se ha constatado que ninguna de las firmas; CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión ni OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos poseen el certificado, por tanto, no se aplica esta margen de preferencia.

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La oferta evaluada como la más baja, perteneciente a la empresa OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos, se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, por tanto, la firma CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión, previo cálculo correspondiente realizado, se comprueba que ***queda beneficiada con el margen de preferencia local y se la selecciona para la adjudicación***.

6.4.- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- No presenta observaciones. Los precios de la firma CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión se encuentran dentro del rango establecido.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FISICAS	CENTUMAQ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

I. Otros documentos	CENTUMAQ
Constancia o Declaración Jurada de Conocer el sitio de Obras	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Formulario N°1 Composición de Precios Unitarios	Cumple
-Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
-Formulario N°3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
-Formulario N°4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
-Formulario N°5 Situación Financiera	Cumple
-Formulario N°6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
-Formulario N°7 Lista de Equipos	Cumple
-Formulario N°8 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
-Formulario N°9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple

7.1 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

- Sin Observaciones

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal o Propietario	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – RUC N° 3438811-7	Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – C.I. N° 3438811	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

N°	Oferente	CONSULTA A BASE DE DATOS SINARH
1	Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – C.I. N° 3438811	NO REGISTRA DATOS

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

En relación al requisito indicado, la firma oferente CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – RUC N° 3438811-7, cuenta con los documentos respaldatorios los cuales fueron evaluados pertinentemente, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión	CUMPLE	CUMPLE

8.3 ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% del monto de la Oferta.
CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

CAPACIDAD FINANCIERA – CASA ROCA CONSTRUCCIONES

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).			
	2017	2018	2019	
Activo corriente	80.925.954	105.622.752	200.310.493	Promedio
Pasivo corriente	10.000.000	35.146.400	74.428.918	
				3.24

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80			
	2017	2018	2019	
Pasivo Total	10.000.000	3.514.600	35.146.400	Promedio
Activo Total	90.925.954	150.769.152	245.456.893	
				0,10

	Diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% del monto de la Oferta			
	2017	2018	2019	
Activo Corriente	80.925.954	105.622.752	200.310.493	Resultado
Pasivo Corriente	10.000.000	35.146.400	74.428.918	
				89.094.627

8.4- CRITERIO DE DESEMPATE

En el presente llamado a contratación no se han presentado casos de empates de ofertas.

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – RUC N° 3438811-7** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Capacidad Financiera	Experiencia y Capacidad Técnica	Margen de Preferencia Local	Criterio de Desempate
CENTUMAQ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma **CENTUMAQ con RUC N° 3438811-7, representada por Kathya Vanessa Irigoyen Centurión con CI N° 3438811, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO METALICO - COL NAC LA ESPERANZA" – ID 376919.-

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CENTUMAQ de Kathya Vanessa Irigoyen Centurión – RUC N° 3438811-7, EL TOTAL** del llamado de referencia de **Gs. 168.984.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil). -**

Son parte del presente informe de evaluación: "Cuadro de Precios Adjudicados"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Carmelo Peralta, a los 12 días del mes de noviembre del año 2020. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Francis Bernal
Miembro de la UOC

Lic. Rossana Irala
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

"Cuadro de Precios Adjudicados"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Trabajo preliminar, trazado y replanteo de obra	96,00	m2	3.000	288.000
2	72131601-002	Movimiento de suelo, relleno y compactación	38,40	m3	50.000	1.920.000
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada corrida y dados	32,40	m3	300.000	9.720.000
4	72131601-004	Estructura de H°A°, viga cadena inferior. Hormigón 210	2,43	m3	2.000.000	4.860.000
5	72131601-004	Estructura de H°A°, viga cadena superior.	2,43	m3	2.300.000	5.589.000
6	72131601-004	Estructura de H°A°, pilares	1,26	m3	2.000.000	2.520.000
7	72131601-007	Estructura metálica con cobertura de chapa trapezoidal con aislación termoacústica y estructura base de perfil "C"	115,20	m2	350.000	40.320.000
8	72131601-005	Mampostería de nivelación ladrillo común 0,30 m	54,00	m2	120.000	6.480.000
9	72131601-005	Mampostería de ladrillo común 0,15 m	38,50	m2	90.000	3.465.000
10	72131601-005	Mampostería de ladrillo visto laminado 0,15 m en fachada principal	133,00	m2	124.000	16.492.000
11	72131601-005	Envarillado de mampostería y sobre aberturas 3ø8 mm	34,00	m	35.000	1.190.000
12	72131601-005	Aislación vertical/horizontal de mampostería	48,00	m2	30.000	1.440.000
13	72131601-008	Revoque interior, fratachado y fieltrado	210,00	m2	30.000	6.300.000
14	72131601-008	Revoque exterior con hidrofugo, fratachado y fieltrado	24,00	m2	35.000	840.000
15	72131601-009	Contrapiso apisonado esp.= 0,10 m base para piso	96,00	m2	32.000	3.072.000
16	72131601-009	Carpeta base para piso	96,00	m2	30.000	2.880.000
17	72131601-009	Piso cerámico antideslizante PEI4	96,00	m2	100.000	9.600.000
18	72131601-009	Zócalo de cerámica antideslizante	83,00	m	50.000	4.150.000
19	72131601-009	Guardaobra perimetral des.: 1 m; con terminación alisada	42,00	m2	90.000	3.780.000
20	72131601-009	Revestido cerámico 0,45x0,45m tipo piso/pared, en kitch	10,00	m2	90.000	900.000
21	72131601-011	Artefacto sanitario lavatorio con pedestal	2,00	un	500.000	1.000.000
22	72131601-011	Artefacto sanitario pileta de aluminio una bacha con escurridor	2,00	un	570.000	1.140.000
23	72131601-011	Instalación de agua corriente. Caño de PVC ø 3/4" roscable	12,00	m	50.000	600.000
24	72131601-011	Instalación de agua corriente. Caño de PVC ø 1" roscable, conexión con red existente	24,00	m	35.000	840.000
25	72131601-011	Instalación de agua corriente. Registro de 0,30 x 0,30m con tapa de H°A°	2,00	un	240.000	480.000
26	72131601-011	Instalación de desagüe cloacal. Caño de PVC ø 40mm	18,00	m	30.000	540.000
27	72131601-011	Instalación de desagüe cloacal. Caño de PVC ø 50mm	12,00	m	35.000	420.000
28	72131601-011	Instalación de desagüe cloacal. Desengrasador Ø 250 mm	1,00	un	250.000	250.000
29	72131601-010	Carpinteria metalica, Puerta una hoja h=0,80x2,10 m (incluye marco, herraje y cerradura)	2,00	un	800.000	1.600.000
30	72131601-010	Carpinteria metalica, Puerta doble hoja h=0,80x2,10 m (incluye marco, herraje y cerradura)	1,00	un	1.500.000	1.500.000
31	72131601-010	Carpintería de aluminio. Provision y colocacion de vidrio templado esp.=8mm; fijo y móvil para aberturas.	12,00	m2	800.000	9.600.000
32	72131601-010	Canaleta de chapa galvanizada	15,00	m	80.000	1.200.000
33	72131601-011	Registro pluvial 0,60 x0,60 m de mamposteria de ladrillo comun, revocado interior, con tapa de HoAo, e= 5cm.	2,00	un	370.000	740.000
34	72131601-011	Instalación de desagüe pluvial. Caño de PVC ø 100mm	24,00	m	37.000	888.000
35	72131601-012	Pintura interior de paredes al látex con enduido	210,00	m2	27.000	5.670.000
36	72131601-012	Pintura exterior de paredes al látex	24,00	m2	30.000	720.000

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

37	72131601-012	Pintura exterior de paredes visto con silicona	133,00	m2	30.000	3.990.000
38	72131601-012	Pintura de canaleta metálica al esmalte sintético	15,00	m	20.000	300.000
39	72131601-012	Pintura de aberturas y estructuras metálicas al esmalte sintético	8,00	m2	25.000	200.000
40	72131601-001	Instalación eléctrica y electromecánica general	1,00	Gl	10.000.000	10.000.000
41	72131601-001	Limpieza final	1,00	Gl	1.500.000	1.500.000
TOTAL						168.984.000

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Lic. Rossana Irala
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner